

DECRETO Nº 1

SANTIAGO, 27 ENERO 2022

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la aprobación del Consejo Superior de fecha 21 de enero de 2022, acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo de igual fecha.

CONSIDERANDO:

La aprobación del Consejo Superior de fecha 21 de enero de 2022, acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo con igual fecha.

DECRETO:

Apruebase el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2022":

INGRESOS	(M \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	25.202.442
1.1 Venta de Bienes y Servicios	1.033.000
1.2 Renta de Inversiones	60.000
1.3 Aranceles de Matrícula	24.109.442
- Derechos básicos de matrícula	1.213.893
- Aranceles por pago directo	22.683.405
- Aranceles de Post-Grado	212.144
2.VENTA DE ACTIVOS	0.0
2.1 Activos físicos	0.0
2.2 Activos financieros	0.0
3. TRANSFERENCIAS	17.811.978
3.1 Del sector privado	100.000
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	17.711.978
4. ENDEUDAMIENTO	0.0
4.1 Interno	0.0
4.2 Externo	0.0
4.3 Proveedores	0.0



TOMADO DE RAZON CON ALCANCES
Oficio: E180821/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 01/02/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

	(M \$)
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	4.906.800
5.1 Aporte Fiscal Directo	4.906.800
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0.0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0.0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0.0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.313.382
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	1.958.615
6.2 Otros préstamos	1.354.767
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	5.872.224
8. SALDO INICIAL DE CAJA	21.606.607
TOTAL INGRESOS (M \$)	78.713.433
<u>GASTOS</u>	
A. DE OPERACION	58.064.199
1. GASTOS EN PERSONAL	31.691.696
1.1 Directivos	865.159
1.2 Académicos	10.742.797
1.3 No Académicos	11.687.722
1.4 Honorarios	7.324.608
1.5 Viáticos	59.028
1.6 Horas Extraordinarias	160.000
1.7 Jornales	0.0
1.8 Aportes patronales	852.382
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.846.933
2.1 Consumos básicos	476.792
2.2 Material de enseñanza	574.649
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	1.621.594
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	755.318
2.5 Gastos en computación	1.127.888
2.6 Otros servicios	3.290.692
3. TRANSFERENCIAS	18.525.570
3.1 Corporaciones de televisión	0.0
3.2 Becas estudiantiles	15.714.173
3.3 Fondos centrales de investigación	231.600
3.4 Fondos centrales de extensión	0.0
3.5 Otras transferencias	2.579.797
- Consejo de Rectores	20.000
- Centros de Alumnos	89.001
- Otros	2.470.796





	(M \$)
B. DE INVERSION	7.651.853
4. INVERSION REAL	5.693.238
4.1 Maquinarias y Equipos	2.745.708
4.2 Vehículos	0.0
4.3 Terrenos y edificios	2.947.530
4.4 Proyectos de inversión	0.0
4.5 Operaciones de Leasing	0.0
5. INVERSION FINANCIERA	1.958.615
5.1 Préstamos Estudiantiles	1.958.615
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	1.958.615
- Otros Préstamos	0.0
5.2 Compra de títulos y valores	0.0
C. DE AMORTIZACION	5.200.811
6. SERVICIO DE LA DEUDA	300.000
6.1 Interna	300.000
6.2 Externa	0.0
6.3 Proveedores	0.0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	4.900.811
D. OTROS	7.796.570
8. SALDO FINAL DE CAJA	7.796.570
TOTAL GASTOS (M \$)	78.713.433

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E180821/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 01/02/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional



Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/jgcf.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E180821/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 01/02/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional